



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 09. Q.IJ.003001

009

Dr. Xavier Lucero V.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre de 2008, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS de INFRACONSULT CIA. LTDA, y de la escritura pública ratificatoria de dicho acto societario, conferida el 31 de marzo de 2009 ante mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 792 de 23 de Julio de 2009 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 266 de 19 de Marzo de 2009, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nros. ADM.08237 de 14 de julio de 2008; y, SC.S.IAF.RRHH.Q.2009.060 de 20 de julio de 2009.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de US\$ 400,00 a US\$ 1.000,00 y REFORMA DE ESTATUTOS, de INFRACONSULT CIA. LTDA, en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

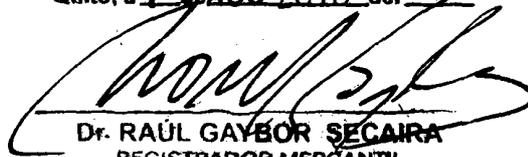
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de julio de 2009.

Dr. Xavier Lucero V.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

EXP. 150629  
Tr. 01.1.09.000026

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolucion, bajo el No. 2597 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 de **AGO 2010** del



**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

